CONTRATO No. 4600103397 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS
VALOR INICIAL:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($13.888.022.748) EXCLUIDO IVA.
ADICIÓN N°1:	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($1.784.787.656) EXCLUIDO IVA.
ADICIÓN N°2:	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.375.449.768) EXCLUIDO IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	DIECIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($18.048.260.172), EXCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIÓN N°1:	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO.
AMPLIACIÓN N°2:	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	EL PRESENTE CONTRATO TUVO UNA DURACIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, AL CUAL SE LE REALIZÓ UNA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO Y SE LE REALIZA UNA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO, PARA UN TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN DE CONTRATO:	**MODIFICACIÓN NRO. 1:** MODIFICAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA DEL CONTRATO: **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** IMPUTACIÓN DE GASTOS. **MODIFICACIÓN NRO.2:** - MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO: **CLÁUSULA SEGUNDA.** ALCANCE DEL OBJETO. **CLÁUSULA CUARTA.** VALOR DEL CONTRATO. **CLÁUSULA QUINTA.** FORMA DE PAGO **CLÁUSULA SEXTA.** DURACIÓN DEL CONTRATO. **CLÁUSULA NOVENA.** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO: REINVERSIÓN:** POR VALOR DE: MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($1.680.940.852) EXCLUIDO IVA.

	REDISTRIBUCIÓN: POR VALOR DE: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($227.827.696) EXCLUIDO IVA. **MODIFICACIÓN NRO. 3: ADICIÓN NRO.2:** Por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.375.449.768) EXCLUIDO IVA.** **PRÓRROGA Nro. 02:** POR UN PLAZO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO. **MODIFICACIÓN NRO 03:** MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. **MODIFICAR EL ANEXO DEL PRESUPUESTO:** **REINVERSIÓN:** Por un valor de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($920.280.726) EXCLUIDO IVA.** **REDISTRIBUCIÓN:** Por un valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L ($ 61.320.000) EXCLUIDO IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103397 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de octubre de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.310 niñas y niños desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y de niñas y niños desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firmó acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta

los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. En el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 2.310 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre sede	Cupos Matriculados 31/10/2025
130	CI ALFONSO LOPEZ	194
1713	CI ARCOIRIS MAGICO	75
4	CI BELLA INFANCIA PICACHO	75
37	CI BLANQUIZAL	104
1397	CI CAMPANILLAS	59
395	CI CARLA CRIST VIOLETAS	148
207	CI NUEVO SANTANDER	343
365	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	79
1933	CI SAN BLAS	205
1916	CI SAN GERMAN	61
645	CI SAN JOSE LA CIMA II	50
390	CI SANTA MARIA MADRE	199
489	CI SANTO DOMINGO	75
1915	EMOCIONES DE COLORES	98
31	OSCAR HOYOS POSADA	129
905	JI BC MONTECARLO	345
Total		2.239

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y las actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la implementación de movilización social realizada durante el proceso de atención para lograr la cobertura de los cupos asignados. ***Fuente de verificación:*** Gestión Cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF, firmado por la líder de pedagogía, relacionando todos los encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias definidas por la UAEBC, cada una de ellas soportadas por los componente pedagógico, componente de salud: capacitación y actualización en esquemas de vacunación, capacitación DAGRD, Gestores de datos, encuentro entidades prestadoras del servicio, diplomado de educación inicial inclusiva y diferencial, participación de los agentes educativos en los procesos de formación: curso de inglés (UPB-BC), La vuelta al Mundo, AIEPI

		Comunitario, Laboratorio pedagógico de salud mental, congreso internacional de gestión del riesgo y desastres, Festival Medellín te incluye y KIWI ***Fuente de verificación:*** Participación en convocatorias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTÍL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así:´ *COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*: CI Arcoiris Mágico, CI Violetas, CI Nuevo Santander, CI San Jase de la Cima II, Emociones de Colores *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: CI Lazos Educativos el Salvador 3, CI Carla Crist Violetas, CI Nuevo Santander *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Campanillas, CI San Germán, CI Pequeños exploradores, CI Santo Domingo, CI Nuevo Santander. *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:* CI Nuevo Santander, CI Campanillas, CI Santo Domingo, Ci Bella Infancia Picacho, CI San Blas, CI Carla Crist Violetas y CI Pequeños Exploradores A. *COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO*: CI Campanillas, CI Carla Cristina, CI San José de la Cima II ***COMPONENTE JURIDICO:***

		Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el informe correspondiente al mes de octubre. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relacionó la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** IN-1713-0514 IN-1915-0651 IN-207-0518 IN-395-0515 IN-645-0520 DO-1713-0514 DO-1915-0651 DO-207-0518 DO-395-0515 DO-645-0520 PLM-IN-1713-0514 PLM-IN-1915-0651 PLM-IN-207-0518 PLM-IN-395-0515 PLM-IN-645-0520 PLM-DO-1915-0651 PLM-DO-207-0518 PLM-DO-395-0515 PLM-DO-645-0520 PD-1713-0658 PD-395-0704 PD-207-0713 PLM-207-0713 PS-1916-0942 PS-1397-0943 PS-207-0948 PS-489-0950 PS-365-0951 PLM- PS-207-0948 PLM- PS-489-0950 SA-1397-0566 SA-645-0651 PLM-SA-645-0651 NA-1397-0636

		NA-1933-0761 NA-207-0635 NA-365-0764 NA-395-0763 NA-4-0760 NA-PHS-1397-0636 NA-PHS-207-0635 NA-PHS-4-0760 PLM-NA-130-0631 PLM-NA-1713-0469 PLM-NA-1916-0538 PLM-NA-31-0561 PLM-NA-645-0627 PLM-NA-PHS-130-0509 PLM-NA-PHS-130-0631 PLM-NA- PHS-1713-0469 PLM-NA- PHS-1916-0538 PLM-NA-PHS-207-0498 PLM-NA-PHS-31-0561 PLM-NA-PHS-489-0525 PLM-NA-PHS-645-0627 PLM-NA-1397-0636 PLM-NA-1933-0761 PLM-NA-207-0635 PLM-NA-365-0764 PLM-NA-395-0763 PLM-NA-4-0760 PLM-NA-PHS-1397-0636 PLM-NA-PHS-207-0635 PLM-NA-PHS-4-0760 Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Octubre Subsanación (1).pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Octubre Subsanación (1).xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INFANTÍL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTÍL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 03
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde registró que, para el período de octubre, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguno de los 15 CI y el Jardín Infantil. Operados. ***Fuente de verificación:*** Prestación_Servicios_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de las acciones de movilización social realizadas en territorio como micro acciones con su respectivo reporte en el SIBC, hito del mes y acta de participación en la MCCPI. ***Fuente de verificación:*** Micro acciones y reporte en el SIBC Hito del mes Participación MCCPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL

6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el período del presente informe, y tras la solicitud de subsanación realizada por el equipo de supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación establecida, adjuntando en la carpeta de subsanación lo relacionado con respecto al acta diligenciada por la presencia del virus de boca, manos pies presentado en el CI Las Violetas, igualmente se verifican siete reportes realizados y las acciones de limpieza y desinfección por choque. Igualmente, cargan las evidencias de ocho reportes por el virus de manos, pies y boca del CI Santa María Madre, además, las acciones de limpieza y desinfección por choque, como medida de prevención de propagación del virus en la sede de atención. En la visita en sitio se constató que cuentan con el documento e implementación del protocolo de lavado de manos de las niñas y los niños. También, se evidencia el procedimiento de limpieza y desinfección a implementar en caso de presentarse enfermedades infectocontagiosas contemplado dentro del plan de saneamiento básico. Así mismo mediante la revisión documental se evidenció que la entidad a través de oficio indicó que para el mes de octubre en los centros infantiles Campanillas, San Germán, Oscar Hoyos Posada, Emociones de Colores, Alfonso López, Lazos educativos 3, Bella infancia Picacho, Pequeños Exploradores, San José de la Cima, Blanquizal, San Blas, Nuevo Santander, Santo Domingo y JI BC Montecarlo no se presentaron eventos de interés de salud pública por sospecha o confirmados. Además, durante las visitas de supervisión se constatan actividades educativas con familias, agentes educativas, niños y niñas sobre la importancia del lavado de manos y saneamiento básico.

		Fuente de verificación: Evento_Salud_Pública_FCC.pdf PLAN DE CHOQUE_BROTES EPIDEMIOLÓGICOS.pdf Reporte_Salud_pública_CI_Sta MariaMadre.pdf Reporte_Salud_pública_CI_Violetas.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /SUBSANACIÓN/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando oficio en el que certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras donde brindó atención a niñas y niños. Asimismo, se identificó que la sede Lazos Educativos El Salvador 3 realizó un cambio de nombre a CI Arcoíris Mágico, situación que se verificó en el enlace de reporte de sedes. ***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando, el registro de inducción específica y entrenamiento, matriz de formación e inducción general y acta de inducción, de 1 coordinadora de atención integral, 2 agentes educativos docentes, 1 agente educativo auxiliar docente, 1 auxiliar de servicios generales, que ingresaron nuevas para el mes de octubre, en el documento soportaron los temas relacionados en las orientaciones técnicas. Así mismo, se diligenció el archivo, Excel, donde se registró la fecha de ingreso de

		cada profesional, las horas, de cualificación y los temas socializados, (en acta aclararon que, los agentes educativos que fueron vinculados el 23 y 27 de octubre, recibieron 14 y 10 horas de inducción respectivamente, proceso que se culminará en el mes de noviembre) ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando documentación de la vinculación a las madres, padres y personas significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención. ***Fuente de verificación:*** Matriz de inducción general SST-ICBF- SIGE octubre Reingreso personal Actas de Inducción Formatos de Inducción Acta vinculación actividades a madres, padres y personas significativas INDUCCIÓN TH OCTUBRE OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA CERT-CUIDADO DE BIENES Respuestas de solicitudes Sedes octubre ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/INFRAESTRUTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/INDUCCION SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE PARCIAL	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de los reportes realizados por activación de ruta, oficio aclaratorio de no activaciones de ruta de las demás sedes, asimismo, entregó acta de socialización de rutas con agentes educativas, acta u oficio del envío del informe de los acompañamientos solicitados por la UAEBC, pantallazo del reporte en el SIBC de los acompañamientos realizados y la cualificación a familias. Es necesario mencionar que, durante el mes en ejecución, se presentó una situación fortuita de extravío calificada como grave con una participante en la sede CI Santa María Madre, la cual fue notificada a la UAEBC dos días después de haberse presentado, incumpliendo por parte de la entidad a los procedimientos por activación de ruta y situaciones fortuitas por extravío con los que cuenta la sede, puesto que situaciones como estás de carácter urgente deben de ser notificadas de manera inmediata a la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Reporte activación de ruta Acta socialización rutas AE Oficio envío informes de acompañamientos Pantallazo reporte acompañamientos Cualificación a familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TÉCNICA
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de

y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.		octubre, asimismo, manifestó que los mantenimientos ejecutados serán facturados en el mes de noviembre. Además, anexaron documento donde certifican que para el periodo no se presentaron novedades en la infraestructura física de los Centros Infantiles a su cargo. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes; esta verificación se efectuó mediante la revisión del soporte documental presentado en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta OBLIGACIÓN 9_TÉCNICA / TÉCNICO / 01 ALIST - ENERO. ***Fuente de verificación:*** Registro Fotográfico – Avances de Mantenimiento Plan anual de mantenimiento Certificado de no novedades ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST – ENERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/ TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciándose mediante el diligenciamiento del libro en Excel que reposa en la plataforma SharePoint y hace referencia a las fechas de actualización del SIBC de los participantes que registran como pendientes, la entidad realiza las observaciones pertinentes para cada participante, referenciando seguimiento en el anexo 7.5 de orientación y compromiso en salud, desde el componente de

		salud se realizó la verificación del cargue y actualización de esta información de manera aleatoria durante las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 – CARLA CRISTINA.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, y tras solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación establecida, adjuntando en la carpeta de subsanación lo solicitado frente al reporte del simulacro de evacuación a punto de encuentro externo del CI Nuevo Santander. Para cada una de sus sedes de atención, se evidencio el reporte en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) relacionado con la implementación del simulacro de evacuación a punto de encuentro externo del segundo semestre. Se presentaron registros fotográficos y acta del proceso de sensibilización realizado días previos al simulacro, cuyo propósito fue preparar y fortalecer en las niñas y los niños, mediante experiencias pedagógicas, las capacidades de autocuidado, la identificación de riesgos y la respuesta organizada ante una situación de emergencia. Asimismo, se presentó evidencia de la implementación del simulacro, llevado a cabo el 22 de octubre de 2025, con el objetivo de evaluar la capacidad de respuesta de los participantes ante una eventual emergencia por sismo, con el fin de identificar fortalezas y debilidades que permitieran tomar acciones de mejora orientadas a salvaguardar su integridad.

		Fuente de verificación: OBLIGACION 11-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 98,17% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 95,51% en fotos y del 95,88% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA 202510 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO:*** En el mes de enero, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad exigido por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC). Para tal efecto, fue entregado el formato correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad. Dicho documento fue revalidado por el equipo de supervisión dentro del período evaluado en el presente informe.

la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente, documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad.pdf ACTAS CONTEO Procedimiento debida custodia ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA/ACTAS CONTEO SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un documento por entidad donde relacionaron cada sede de atención y la cantidad de niñas y niños con alertas en el desarrollo: 24, alteraciones en el desarrollo (49) y discapacidad (36) que cuenten con certificado o diagnóstico reportados en el Sistema de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		información en el módulo de caracterización, la cantidad total fue: 109 reportes. En un documento relacionaron el pantallazo del reporte de alteraciones en el desarrollo y discapacidad de las niñas y niños por cada una de las sedes de atención, la cantidad total fue: 9 y relacionaron en el mismo documento un oficio donde informaron que algunas sedes de atención para el mes de octubre no tuvieron reporte en el sistema de información de niños y niñas con alteraciones en el desarrollo y discapacidad. ***Fuente de verificación:*** Reporte_Alertas_FundacionCarlaCristina Subsanación Reporte_Alertas_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 14
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la identificación y caracterización de las madres adolescentes de las niñas y niños matriculados en los centros infantiles, a través del diligenciamiento del Anexo 7.4. Las sedes que cuentan con esta población son: CI Las Violetas, Nuevo Santander, San German, Santa María Madre, Emociones de Colores, Oscar Hoyos Posada, Pequeños Exploradores, Santo Domingo, Blanquizal, Campanillas y Alfonso López. Los demás centros infantiles de la entidad no registran la presencia de esta

		población, según el oficio aclaratorio cargado en el SharePoint. Asimismo, se evidenció que la entidad implementó acciones de acompañamiento especializado dirigidas a estas madres adolescentes, orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia. Dichas acciones se realizaron en articulación con la Alcaldía Medellín, la cual brinda información acerca de ofertas laborales. Además, realizaron articulación con la Fundación Juanfe, la cual brinda acceso a programas de formación técnica, acompañamiento psicosocial y apoyo alimentario; brindaron información sobre el festival Medellín para todos (ofertas laborales, oportunidades de estudio, servicios de salud, actividades de relajación y emprendimiento) y experiencias saludables en articulación con la Alcaldía de Medellín, realización de actividades de yoga e información de ofertas estudiantiles con IME y becas talento en articulación con la universidad EAFIT. Todas estas acciones fueron verificadas mediante los anexos cargados en OneDrive por la entidad y durante las visitas in situ realizadas como parte del apoyo a la supervisión. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando Actas en PDF con registro fotográfico de pasantías realizadas a la IE. Dinamarca, IE

la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		Alfonso López, IE Federico Carrasquilla, Fe y Alegría Popular, Fe y Alegría la Cima, IE Diego Echavarría Misas, IE Barrio Santa Cruz. En un oficio, firmado por la coordinadora de atención integral, informaron la fecha proyectada para la realización de la pasantía a la IE, de 2 sedes de atención (12 y 21 de noviembre) Así mismo en oficio firmado por la coordinadora de atención integral, informaron que 8 sedes de atención no cuentan con fecha proyectada para la realización de la pasantía a IE. y en otro oficio informaron que 3 sedes de atención presentaron los registros correspondientes a las pasantías en el mes de septiembre. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 16 -TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando las evidencias correspondientes a la socialización de los resultados de la evaluación de satisfacción. La sede entregó el anexo del Plan de fortalecimiento fase de evaluación de la prestación del servicio, especificó aquellos componentes de la atención integral a fortalecer: Gestión documental, infraestructura, Atención PQRSDF, proceso pedagógico, protección, gestión de talento humano, alimentación y nutrición y cobertura; lo anterior fue validado por la supervisión en el mes de septiembre. ***Fuente de verificación:*** Plan de fortalecimiento Reunión equipo interdisciplinario ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 09 SEPTIEMBRE /TECNICO/ OBLIGACIÓN 17-TECNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en octubre, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/10 OCTUBRE ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico – Visitas de supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 01ALISTENERO /TECNICO /OBLIGACIÓN 18-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 10 OCTUBRE /TECNICO/ OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, evidenciando el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico. Se anexó los inventarios

marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		actualizados y el soporte de solicitud de marcación para la dotación que lo requería, así como oficio de no solicitud de marcación para las sedes en las que aplicó esta excepción. Asimismo, la entidad aportó las evidencias correspondientes que soportaron la solicitud de autorización de reintegros de la dotación y elementos de material didácticos y/o oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el período del presente informe se evidenció que la entidad reportó facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad y en la factura FE2940 para la modalidad centro infantil para el JI no se evidencian compras susceptibles de registro y marcación. ***Fuente de verificación:*** Solicitud de marcación Oficios de reintegros Inventarios actualizados Oficio no reintegros Facturas de compras ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI/DOTACION.
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión la entidad dio cumplimiento a esta

lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		obligación, anexando los soportes del proceso de dada de baja de elementos en las sedes que lo requirieron. Asimismo, se anexó un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o en finalización de su ciclo de uso en las sedes que lo ameritan. Durante las visitas realizadas en el mes de octubre, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes Correo solicitud dada de baja Actas de baja de dotación Certificado no dada de baja dotación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /TECNICO / OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /SUBSANACIÓN/ TECNICO / OBLIGACIÓN 20
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, observándose en las visitas de supervisión la entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menús definido por la UAEBC, cumpliendo en su mayoría, con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realizó seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de los alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; contó con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo

		actualizado el mes de octubre, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas previamente aprobado por la supervisión, dando cumplimiento al mismo. Además, contó con personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos, para la preparación y distribución de los alimentos a las niñas y los niños. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, se evidenció que la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús. Fuentes de verificación NA-1397-0636 NA-1933-0761 NA-207-0635 NA-365-0764 NA-395-0763 NA-4-0760 Plan de Gestión de Calidad Oficio aclaratorio _intercambio temporal y permanente Solicitud intercambios en Plan contingencia _Suspensión de luz_ CI María Madre ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. De acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas; en aquellos casos en los cuales la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, soportó las acciones emprendidas para la recuperación de su estado nutricional a través del “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”, así como en el “Anexo 6.10 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”. La entidad, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, llevó a cabo las acciones de devolución a las familias sobre el estado nutricional tras los seguimientos realizados los participantes que por su clasificación nutricional y según las orientaciones técnicas y orientaciones Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer debían contar con seguimiento nutricional semanal, quincenal o mensual; asimismo sobre el estado nutricional de los niños

		y niñas que ingresaron al servicio, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la UAEBC. Además, contó con soportes de la planeación de la experiencia pedagógica donde el nutricionista diseñó actividades de educación alimentaria y nutricional para la promoción del juego activo o actividad física apta para la primera infancia, para su implementación con las niñas y niños que se identificaron con malnutrición por exceso. La entidad tuvo cuatro casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, confinamientos, incapacidades, entre otros. En el numeral 1.3.2. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuentes de verificación*** CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM EDO. NNAL OBLIGACION 22 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, lo cual se evidenció mediante el cargue del documento que contiene el Plan de Bienestar para el Talento Humano.

aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		Este plan fue diseñado con acciones medibles orientadas al fortalecimiento de la salud mental del equipo de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se constató, además, la aprobación del plan de bienestar en meses anteriores por parte de los profesionales técnicos responsables, así como el cronograma de actividades. Entre estas se destacan: reconocimiento e incentivos, equilibrio emocional, atención en salud mental, acercamiento a familias, diversidad e inclusión. ***Fuente de verificación:*** Evidencia por Sede de Atención APROBACIÓN Plan de Bienestar Laboral Fundación Carla Cristina.pdf Informe sobre resultados de aplicación de batería de riesgo psicosocial.pdf Matriz de formación Octubre aniversario BC.pdf SEGUIMIENTO-PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2025 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA octubre.xls Seguimiento plan de bienestar 2025.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 - FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/ OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín,	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando oficio con las sedes priorizadas para el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, (CI Campanillas, CI San Blas, CI San José De La Cima, CI Santa María Madre, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores, CI Santo Domingo JI BC Montecarlo), donde se evidenció

cuando aplique.		la fecha de entrega del material pedagógico en la segunda semana del mes de octubre (09) y la relación de elementos de la Propuesta N° 11 de la caja mágica, 1 Burbujeo mediano (Colores y figuras variadas), 2 Tarros de anilina vegetal (liquida), 1 Hoja de block pinares base, Sin novedad en el cambio de materiales ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando evidencia de la promoción realizada por la entidad para la participación de las jornadas de movilización social realizada en los diferentes territorios priorizados, asimismo, entregó las evidencias de la vinculación en la planeación o implementación de las jornadas de movilización. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de octubre, en las sedes priorizadas para el proyecto estratégico Buen Comienzo 365: CI Campanillas, CI San José de la Cima II, CI Santo Domingo, CI Pequeños Exploradores A, CI San Blas, CI Santa María Madre, Oscar Hoyos Posada y JI BC Montecarlo, soportada en el formato "Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material pedagógico BC 365". En los casos que requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, solicitó a la UAEBC la respectiva autorización. ***Fuente de verificación:*** Material_Pedagógico_BC365

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Participación de las familias a las jornadas de movilización social Vinculación a las jornadas de movilización social Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 Oficio_aclaratorio _intercambioBC365 SOLICITUD INTERCAMBIO COLADA MENU ESPECIAL (30 OCTUBRE 2025) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 24-TECNICO. NUTRICIÓN BUEN COMIENZO/COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/ CARLA CRISTINA- FUNDACION EDUCADORA INFANTIL/10 OCTUBRE
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS. Oficio dedicación exclusiva TH Octu IEF_4600103397_JI_OCTUBRE IEF_4600103397_CI _OCTUBRE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/DOCUMENTOS CONTRATACION. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de las modalidades CI y JI y que tiene alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** Oficio 5%TH Octu ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/Oficio 5%TH Octu.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y	CUMPLE	***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el período del presente informe se registraron cuatro (4) manifestaciones: una queja, una petición, una sugerencia y una felicitación. La queja correspondió al caso de una participante, inicialmente radicada ante el ICBF y posteriormente remitida a la Fundación. La situación fue atendida por el área jurídica y el equipo técnico, quienes realizaron la verificación

publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		de los hechos y aplicaron las acciones correctivas y preventivas correspondientes, garantizando el restablecimiento de derechos y el cumplimiento del debido proceso. Por parte de la supervisión se indica que el caso fue informado al componente de protección dos (2) días después de ocurridos los hechos presentándose un presunto incumplimiento a la inmediatez en la comunicación del evento. Segundo, se presentó en el Centro Infantil Barrio Cristóbal, relacionada con la solicitud de una madre para ajustar el horario de ingreso del niño debido a sus terapias de lenguaje; se llegó a un acuerdo con el equipo psicosocial para garantizar la continuidad de la atención. Tercero, se registró en el Centro Infantil Coomulsap Andalucía, en la que una familia solicitó más información sobre los procesos de alimentación y comportamiento infantil, la cual fue remitida al componente de nutrición para su respectiva respuesta. Finalmente, se recibió una felicitación en el Centro Infantil Las Violetas, destacando la calidad de la atención y el compromiso del equipo educativo. Todas las manifestaciones fueron gestionadas y oportunamente, asegurando trazabilidad, documentación y acciones de mejora, lo que evidencia una gestión transparente, diligente y acorde con las orientaciones del programa durante el mes de octubre de 2025. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero.

		Fuente de verificación: CASO MARIA MADRE. (CARPETA) Acta Emociones de Colores_PQRS.pdf Felicitacion Violetas Octubre.pdf FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF_BUEN COMIENZO_OCTUBRE.xlsx Procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF OFICIO BUEN COMIENZO PQRS_OCTUBRE.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27- ADMON –FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. Para el periodo de ejecución la revisoría fiscal externa de la entidad no alcanzo a entregar el certificado en el tiempo establecido para la entrega de la información del mes de octubre por lo anterior este se encuentra en la carpeta de subsanación. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_CI_OCTUBRE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		IEF_4600103397_JI_OCTUBRE CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/ SUBSANACION/FINANCIERO/ CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** NOMINA OCTUBRE 15 NOMINA OCTUBRE 31 NOMINA OCTUBRE 30 NOMINA Y RECIBOS DE PAGO DEDUCCIONES. PRESTACION DE SERVICIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10

<table>
<tr><td></td><td></td><td>OCTUBRE/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/NOMINA.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.</td></tr>
<tr><td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $ 211.985.927 sobre una compra total en alimentación de $ 100.837.155 generando un porcentaje para el mes de octubre del 47,57% y un porcentaje acumulado de 41,28%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI-JI 3397 CARLA CRISTINA</td><td>$ 2.955.231.674</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 142.989.171</td><td>$ 52.487.069</td><td>36,71%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 218.959.055</td><td>$ 70.755.863</td><td>32,31%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 220.343.825</td><td>$ 89.430.783</td><td>40,59%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 251.229.585</td><td>$ 73.507.021</td><td>29,26%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 262.612.109</td><td>$ 90.717.054</td><td>34,54%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 238.890.793</td><td>$ 95.530.099</td><td>39,99%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 247.148.492</td><td>$ 118.057.096</td><td>47,77%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 189.170.790</td><td>$ 97.500.169</td><td>51,54%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 233.685.350</td><td>$ 122.762.976</td><td>52,53%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$ 211.985.927</td><td>$ 100.837.155</td><td>47,57%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 2.217.015.097</td><td>$ 911.585.285</td><td>41,28%</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación</td></tr>
</table>

		realizada por la supervisión, la entidad presentó el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **Cooperativa Colanta:** Leche en polvo, leche deslactosada, crema de leche, quesito, cuajada, carne de res, carne de cerdo. **Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo:** Huevos. **El Zarzal**: Kumis y yogurt. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN. Para el caso de El Zarzal, se verificó la inscripción en COMPAN de los pequeños productores locales de leche a los cuales esta compañía les compra. ***Fuente de verificación:*** Facturas de alimentación. Cert_PeqProd_Zarzal Cert_Provedores_Locales_Octubre Compra locales 8H (Octubre) Compra locales JB (Octubre) OFICIO COMPRAS LOCALES PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ZARZAL PRORROGA COMPAN OBLIGACIÓN N°30 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA

		INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI /ALIMENTACIÓN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/ FINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30 SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS AUXILIAR CONTABLE CI AUXILIAR CONTABLE JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo, lo cual fue verificado por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_JI_OCTUBRE IEF_4600103397_CI_OCTUBRE CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentó evidencias de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento,

hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.		garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÒN 09-TECNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 10 OCTUBRE/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 09-TECNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que aporto la inducción de SST al personal nuevo en el mes de octubre, asimismo la entidad realizo capacitación de gestión del riesgo pieza de primeros auxilios psicológicos, reunión del copasst y comité de convivencia laboral; adicionalmente la entidad aporto el soporte de la entrega de los EPP y el registro fotográfico; a través de oficio con fecha del 31 de octubre manifestaron que durante el mes de octubre en el JI Montecarlo y en los CI 8 Horas NO se presentaron accidentes laborales; adicionalmente la entidad envía las actas de reunión del Copasst como la del CCL. ***Fuente de verificación:*** Seguimiento EPP octubre Acta de copasst octubre Acta COCOLA Matriz de formación inducción SST octubre Oficio firmas

		Oficio seguimiento AT Seguimiento al cronograma ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN34-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación, la entidad presentó Certificado de seguimiento de los procedimientos de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PROCEDIMIENTOS,pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-CALIDAD
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuentes de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS EQUIPOS SERV ALIMENTACIÓN

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD
Obligaciones Del Eje de Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / 02 FEBRERO. ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2025.pdf Certificado compromiso PGA_FCC (1).pdf Compras sostenibles ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /09 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL.
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes, aportados en la etapa de alistamiento,

programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		actualizados en el mes de julio y presentados con nuevas actualizaciones durante este mes, e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, se evidenció que la entidad lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos, los cuales fueron aportados en el mes de marzo y actualizados en el mes de mayo. ***Fuentes de verificación:*** NA-PHS-1397-0636 NA-PHS-207-0635 NA-PHS-4-0760 Plan de saneamiento básico Res_Pelig_esp_CI_FCC Trampas de grasa_FCC CERTIFICADO_ACU_ CI NUEVO SANTANDER_CARLA CRISTINA _ OCTUBRE_2025 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE /SUSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando el avance del Plan de Gestión Ambiental, los ajustes requeridos están siendo aplicados por la entidad y serán verificados para el próximo informe de supervisión. ***Fuente de verificación:*** Compras sostenibles Implementación Certificado compromiso PGA-FCC(2).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39 – AMBIENTAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada

<table>
<tr>
<td>de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.</td>
<td></td>
<td>ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.

Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.

Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato 4600103397</th></tr>
<tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabilizacion</th><th>N° Factura</th><th>Valor pago</th></tr>
<tr><td>1</td><td>19/02/2025</td><td>FEFC901</td><td>$ 618.514.910</td></tr>
<tr><td>2</td><td>27/03/2025</td><td>FEFC934</td><td>$ 1.392.661.936</td></tr>
<tr><td>3</td><td>25/04/2025</td><td>FEFC945</td><td>$ 1.362.015.702</td></tr>
<tr><td>4</td><td>26/05/2025</td><td>FEFC963</td><td>$ 1.476.761.241</td></tr>
<tr><td>5</td><td>25/06/2025</td><td>FEFC975</td><td>$ 1.464.476.773</td></tr>
<tr><td>6</td><td>25/07/2025</td><td>FEFC992</td><td>$ 1.464.930.889</td></tr>
<tr><td>7</td><td>21/08/2025</td><td>FEFC1006</td><td>$ 1.465.588.417</td></tr>
<tr><td>8</td><td>25/09/2025</td><td>FEFC1028</td><td>$ 1.699.589.983</td></tr>
<tr><td>9</td><td>23/10/2025</td><td>FEFC1043</td><td>$ 1.654.498.619</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total Facturado</td><td>$ 12.599.038.470</td></tr>
</table>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitadas y pagadas por el Distrito de Medellín

Fuente de verificación:
DATOS BASICOS 4600103397

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST -</td>
</tr>
</table>

		ENERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ALIS – ENERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO MARZO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ABRIL. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /05 MAYO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO MAYO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /06 JUNIO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO JUNIO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /07 JULIO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO JULIO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /08 AGOSTO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO AGOSTO

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /09 SEPTIEMBRE/INFORME DE SUPERVISION/PAGO SEPTIEMBRE.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones; Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025. Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025. Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio de 2025, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio de 2025, Comunicación No. 202520153549 del 15 de agosto de 2025 y Comunicación No. 202520177069 de la presente anualidad. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el transcurso de la ejecución contractual, se han presentado dos modificaciones al contrato, las cuales fueron debidamente informadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio. La primera se presentó el día 19 de marzo del presente año.

		La cual consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. La segunda modificación se realizó el 31 de julio, mediante la cual se realizaron las siguientes actualizaciones contractuales: 1. Se prorrogó la duración del contrato por un término de sesenta y un (61) días calendario. 2. Se adicionó al valor del contrato la suma de mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda legal ($1.784.787.656), excluido IVA. 3. Se modificaron las siguientes cláusulas del contrato: Cláusula Segunda: Alcance del objeto. Cláusula Cuarta: Valor del contrato. Cláusula Quinta: Forma de pago. Cláusula Sexta: Duración del contrato. Cláusula Novena: Obligaciones del contratista. 4. Reinversión: Se incorporó un valor de mil seiscientos ochenta millones novecientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($1.680.940.852), excluido IVA. Redistribución: Se incorporó un valor de doscientos veintisiete millones ochocientos veintisiete mil seiscientos noventa y seis pesos ($227.827.696), excluido IVA. Durante el mes de octubre de 2025, se realizó la Modificación N.º 03 del contrato, en la cual se formalizaron varios ajustes de tipo presupuestal y administrativo. En primer lugar, se suscribió la Adición N.º 2 por un valor de dos mil trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos ($2.375.449.768), excluido IVA.

		Así mismo, se estableció la Prórroga N.º 02, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por cincuenta y dos (52) días calendario. La Modificación N.º 03 contempló el ajuste de las siguientes cláusulas contractuales: Cláusula Cuarta: Valor del contrato; Cláusula Quinta: Forma de pago; Cláusula Sexta: Duración del contrato. De igual manera, se efectuaron modificaciones al anexo presupuestal, en los siguientes términos: Reinversión: Por un valor de novecientos veinte millones doscientos ochenta mil setecientos veintiséis pesos ($920.280.726 M/L), excluido IVA. Redistribución: Por un valor de sesenta y un millones trescientos veinte mil pesos ($61.320.000 M/L), excluido IVA. Las modificaciones fueron gestionadas conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias Para el periodo de ejecución del contrato la supervisión evidenció para la modalidad CI que la señora Laura Álvarez se retiró el día 31 de octubre y la entidad no realizo el reconocimiento del 9% de los parafiscales ni marco retiro en la planilla de seguridad social, se realizó solicitud de subsanación para este caso ya que ese pago la entidad lo realiza de manera habitual. **Fuente de verificación:**

		NOMINA OCTUBRE 15 NOMINA OCTUBRE 30 NOMINA OCTUBRE 31 NOMINA PRESTACION DE SERVICIOS SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES DE SERVICIOS. Seguridad social - Retiro Laura Álvarez ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/ NOMINA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/ NOMINA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS/71363330 DAVID MARIN JUAN CARLOS_PS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/ TALENTO

		HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES DE SERVICIOS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /10 OCTUBRE/SUBSANACION/FINANCIERO/ Seguridad social - Retiro Laura Álvarez

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de octubre. Sin embargo, se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación N.º 14

Durante el mes la entidad contó con (3) visitas de la supervisión desde el componente pedagógico.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
25/02/2025	CI COR LATINA ALFONSO LÓPEZ	99%
24/02/2025	C.I SANTA MARÍA MADRE	100%
25/02/2025	C.I SEMILLAS PARA EL FUTURO	99%
5/03/2025	C.I LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100%
12/03/2025	C.I PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
19/03/2025	C.I EMOCIONES DE COLORES	100%
26/03/2025	C.I SAN CAYETANO	100%
29/04/2025	C.I NUEVO SANTANDER	100%
14/05/2025	C.I COR LATINA PICACHO	100%
15/05/2025	C.I SAN BLAS	93,26%
15/05/2025	J.I. B.C. MONTECARLO	97,48%
21/05/2025	C.I UAM BLANQUIZAL	100%
21/05/2025	C.I SANTO DOMINGO	100%
21/05/2025	OSCAR HOYOS POSADA	100%
29/05/2025	C.I CAMPANILLAS	89,68%
29/05/2025	C.I SAN JOSÉ LA CIMA II	97,02%
05/06/2025	C.I SAN GERMAN	100%
19/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	98,47%
24/06/2025	C I CARLA CRIST VIOLETAS	100%

25/06/2025	C I ALFONSO LÓPEZ	100%
01/07/2025	EMOCIONES DE COLORES	100 %
03/07/2025	C. I CARLA CRIST VIOLETAS	100 %
14/07/2025	C.I. LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100 %
15/07/2025	C.I SAN JOSÉ LA CIMA II	95.30 %
21/07/2025	C.I SAN BLAS	93.74
22/07/2025	C.I ALFONSO LÓPEZ	100 %
24/07/2025	OSCAR HOYOS POSADA	100 %
30/07/2025	JI BC MONTECARLO	100 %
12/08/2025	CI SANTA MARÍA MADRE	100 %
14/08/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	100 %
14/08/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
21/08/2025	CI SANTO DOMINGO	100 %
25/08/2025	CI BLANQUIZAL	100 %
26/08/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO.	100 %
01/09/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	93.70 %
02/09/2025	CI SAN GERMÁN	100%
05/09/2025	CI CAMPANILLA	100 %
18/09/2025	JI BC MONTECARLO	100 %
01/10/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3	100 %
02/10/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
29/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	96.85%

Durante las visitas de supervisión realizada en 3 sedes de la entidad, se resalta la disposición y receptividad de los agentes educativos ante las observaciones y oportunidades de mejora, dando respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por la supervisión. Se encontró que TULIO, moviliza las acciones del buen trato, mediante un Cuento y una canción, que lo caracteriza a él como personaje institucional, y el kit de Mostro terapia están dispuesto en cada una de las sedes de atención para potenciar la convivencia, el buen trato y la gestión de emociones. Las estrategias que están enmarcadas en el plan de Bienestar Laboral propician en los agentes educativos, salud mental y bienestar, que armonizan la convivencia en la atención integral.

En algunas sedes de atención se han instalado parques infantiles, en algunas propician interacciones, disfrute, moviliza la convivencia, la construcción de acuerdos y potencia las habilidades motrices.

La entidad promueve con el talento humano la POLITICA DEL BUEN TRATO, a través de la metodología de Sensibilización (movilizan acciones que garantizan sensibilidad y

proactividad ante el buen trato) Promoción y prevención, (promoción, formación y conocimiento de la importancia del buen trato, el vínculo afectivo, fortalecimiento de factores protectores y las habilidades para la vida) Intervención, (detección, remisión, acompañamiento con el psicosocial, el comité de convivencia o el área de Talento Humano

Se continúa fortaleciendo para que en las sedes de atención se potencie la disposición de los materiales didácticos, estructurados y no estructurados a través del orden.
Se realiza observación y reflexión sobre la importancia de generar apoyos entre sedes, cuando se presente alto nivel de ausentismos por sede de atención y en los diferentes perfiles.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas **acumuladas** por el componente.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI EMOCIONES DE COLORES	1	01/07/2025
CI CARLA CRIST. VIOLETAS	1	03/07/2025
CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	1	14/07/2025
CI SAN JOSÉ LA CIMA II	1	15/07/2025
CI SAN BLAS	1	21/07/2025
OSCAR HOYOS POSADA	2	24/07/2025
CI BELLA INFANCIA PICACHO	1	14/08/2025
CI NUEVO SANTANDER	1	14/08/2025
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	1	26/08/2025
CI BLANQUIZAL	1	25/08/2025
CI SANTA MARÍA MADRE	2	12/08/2025
CI ALFONSO LÓPEZ	1	01/09/2025
CI SAN GERMÁN	1	02/09/2025
JI BC MONTECARLO	2	18/09/2025
CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3	1	01/10/2025
CI CARLA CRIST. VIOLETAS	1	02/10/2025

Las asistencias técnicas brindadas durante las visitas de supervisión permitieron, potenciar la disposición de los ambientes en los espacios comunes, a partir de elementos de interacción a la altura y alcance de las niñas y los niños, potenciando así su desarrollo y aprendizajes. Se realizó reflexión con los coordinadores de atención integral y los agentes educativos, sobre la intencionalidad pedagógica, que se debe tener, cuándo exponen a las niñas y los niños a las pantallas durante el desarrollo de las experiencias, se invitó a retomar la guía de STEAM del Marco curricular, INNOVANDO CON STEAM. Se brindó

acompañamiento para que se potencie el momento del descanso y sueño de las niñas y los niños, a partir de su necesidad, teniendo en cuenta que el sueño no es inducido.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición.

Para el mes de octubre la entidad contó con siete visitas de supervisión desde el componente de alimentación y nutrición.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
13/02/2025	CI SANTO DOMINGO	69.85%	69.50%
27/02/2025	OSCAR HOYOS POSADA	72.90%	83.00%
03/04/2025	CI SAN GERMAN	65.26%	69.50%
19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	72.25%	73.00%
20/03/2025	CI SAN BLAS	66.35%	69.50%
26/03/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	82.88%	81.00%
27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75.39%	76.50%
31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	80.09%	71.00%
04/04/2025	CI CAMPANILLAS	78.30%	63.50%
23/04/2025	CI COR LATINA PICACHO	81.75%	68.50%
24/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	72.53%	56.00%
25/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	83.24%	75.50%
29/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	77.08%	77.50%
12/05/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	78.46%	73.00%
13/05/2025	CI SAN JOSE LA CIMA II	80.23%	79.00%
19/05/2025	JI BC MONTACARLO	70.06%	75.50%
20/05/2025	CI SANTO DOMINGO	86.31%	93.50%
21/05/2025	CI ALFONSO LOPEZ	73.45%	62.50%
29/05/2025	CI SAN GERMAN	71.61%	77.50%
13/06/2025	OSCAR HOYOS POSADA	91.96%	88.50%
2/07/2025	EMOCIONES DE COLORES	59.23%	59%
3/07/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	88.14%	86,50%
4/07/2025	CI CAMPANILLAS	79.56%	84%
15/07/2025	CI SAN BLAS	91.38%	95%

16/07/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	92.98%	80.50%
22/07/2025	CI SANTA MARIA MADRE	91.13%	76%
24/07/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	80.73%	79.50%
28/07/2025	JI BC MONTACARLO	81.00%	83.83%
30/07/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	84.33%	82.5%
31/07/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%	78.5%
14/08/2025	CI SAN GERMAN	84.94%	87.5%
25/08/2025	OSCAR HOYOS POSADA	94.10%	85%
04/09/2025	CI SAN JOSE LA CIMA II	89.05%	86.59%
17/09/2025	EMOCIONES DE COLORES	86.35%	53%
22/09/2025	CI ALFONSO LOPEZ	75.75%	87.5%
1/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	93.45%	90%
2/10/2025	CI CAMPANILLAS	95.19%	85.5%
14/10/2025	CI SANTO DOMINGO	NA	NA
20/10/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	95.77%	86.5%
21/10/2025	CI SAN BLAS	95.63%	NA
29/10/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	87.46%	NA
30/10/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	91.85%	NA

Durante las visitas en sitio realizadas en el período reportado, se constató una adecuada ejecución del plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, implementación de la matriz de marcas de alimentos aprobada por la supervisión, así como una ejecución adecuada el plan de saneamiento básico en sus cuatro programas. De igual manera, se observó el desarrollo efectivo de actividades educativas dirigidas al equipo interdisciplinario, las familias y los participantes de las sedes de atención, orientadas a fomentar hábitos de vida saludables y fortalecer la educación nutricional.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental de los proveedores responsables del suministro de materia prima a los diferentes centros infantiles, con el fin de asegurar la trazabilidad, calidad e inocuidad de los productos entregados. De igual manera, se evidenció la necesidad de reforzar el acompañamiento en el comedor por parte de las agentes educativas, docentes y personal de servicios generales, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación. Finalmente, se evidenció la necesidad de asegurar la correcta ejecución de las acciones conforme a las orientaciones establecidas en el proyecto estratégico BC 365, sobre todo en el cumplimiento del horario de entrega y las condiciones de entrega de las raciones por parte el proveedor.

Por tal motivo, se requirió la presentación de un plan de mejoramiento con las acciones correctivas que conduzcan a la entidad al cumplimiento de los estándares de calidad; actualmente en revisión por el equipo de supervisión, con el fin de verificar la implementación de las estrategias para el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Asistencias técnicas. Durante las asistencias técnicas realizadas, se fortalecieron los conocimientos del equipo en torno a la gestión de calidad, la inocuidad alimentaria y el cumplimiento de los lineamientos del programa. Se brindaron orientaciones sobre el mantenimiento adecuado de las instalaciones, el uso correcto de equipos y utensilios, y la aplicación de buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.

Asimismo, se reforzaron aspectos relacionados con el control de temperaturas, el transporte y la distribución de alimentos, el correcto diligenciamiento de registros y la importancia de la trazabilidad en los procesos. Se promovió la adecuación de la Sala Amiga de la Familia Lactante y el cumplimiento de los requerimientos de los proyectos BC 365 y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, asegurando la calidad y oportunidad en la atención nutricional.

Finalmente, se acompañó la elaboración de los planes de mejoramiento, brindando lineamientos claros para su presentación y seguimiento. En general, las asistencias se desarrollaron en un ambiente de receptividad y compromiso, fortaleciendo las capacidades del equipo y contribuyendo a la mejora continua del servicio de alimentación y el componente de nutrición.

A continuación, se relacionan las asistencias técnicas acumuladas, realizadas a la entidad:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI SAN BLAS	5	15/7/2025
CI CARLA CRIST VIOLETAS	1	16/7/2025
CI SANTA MARIA MADRE	1	22/07/2025
CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	4	24/07/2025
JI BC MONTECARLO	1	28/07/2025
CI BELLA INFANCIA PICACHO	1	30/07/2025
CI UAM BLANQUIZAL	3	31/07/2025
CI SAN GERMAN	1	14/08/2025
OSCAR HOYOS POSADA	1	25/08/2025
CI SAN JOSE LA CIMA II	2	4/09/2025
EMOCIONES DE COLORES	3	17/09/2025
CI ALFONSO LOPEZ	1	22/09/2025
CI NUEVO SANTANDER	1	2/10/2025

CI CAMPANILLAS	1	3/10/2025
CI SANTO DOMINGO	1	14/10/2025
CI SAN BLAS	1	21/10/2025
CI CARLA CRIST VIOLETAS	1	29/10/2025
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	1	30/10/2025

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por déficit, la entidad ofreció un acompañamiento integral a sus familias, analizando los patrones habituales de alimentación, estableciendo compromisos personalizados y promoviendo una comunicación más efectiva. Asimismo, se llevaron seguimientos al consumo de alimentos y del estado de salud, y se modificaron las preparaciones alimentarias para incrementar su aporte calórico, implementando batidos hipercalóricos en casos de desnutrición y realizando ajustes específicos en situaciones de riesgo.

En los casos de niñas y niños con malnutrición por exceso, la entidad fomentó hábitos de vida saludables mediante actividades lúdicas y de movimiento corporal. Además, llevó a cabo un seguimiento personalizado a cada participante, evaluando sus hábitos, acordando compromisos con sus familias y proporcionando educación en alimentación y nutrición.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó cuatro casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidad médica, de los cuales presentaron dos de ellos presentaron inseguridad alimentaria según escala ELCSA.

La entidad solo para uno de los casos solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario y evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo el seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

En el segundo caso de inseguridad alimentaria, en el cual no se efectuó la entrega del paquete alimentario, la entidad implementó igualmente acciones de acompañamiento nutricional y, en articulación con el equipo interdisciplinario, evaluó los factores condicionantes del estado nutricional del participante, concluyendo que no era necesaria la entrega del apoyo alimentario en ese momento.

En los casos en los que se presentó seguridad alimentaria, la entidad evidenció el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

La entidad no entregó paquete alimentario estas familias, toda vez que no presentaron inseguridad alimentaria.

Rastreos microbiológicos. Durante el periodo informado, se finalizó el segundo ciclo de rastreos microbiológicos, con un alcance en el 100% de las sedes de atención de la modalidad institucional. Se rastrearon superficies, tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos, utensilios para servir alimentos; frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, bebidas preparadas en el centro infantil (sorbetes con leche y kumis frutales); cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo, así como agua potable.

En la siguiente tabla se relacionan las sedes en la cuales se tomaron muestras para rastreos microbiológicos durante el mes de octubre.

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
JI BC MONTECARLO	1/10/2025
CI SANTO DOMINGO	1/10/2025
CI UAM BLANQUIZAL	7/10/2025

1.3.3. Componente De Salud

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de octubre de 2025” para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad realizó verificación del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, lo anterior se constató mediante la revisión de la documentación de las carpetas en la sede de atención visitada, y validado con el sistema de información. Igualmente, se evidenció la exposición de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en

carteleras físicas, así como su socialización en encuentros de cualificación con familias y personas significativas.

Se verificó que cada sala de desarrollo cuenta con los cepillos dentales marcados y almacenados correctamente, asegurando que sean fácilmente identificables. Asimismo, se constató que hay suficiente crema y seda dentales disponible para los participantes matriculados. Además, realizaron el segundo cambio del kit de salud oral durante el mes de agosto en las sedes visitadas, presentaron un formato detallado para la limpieza y desinfección de los cepilleros en las sedes de atención, diligenciado por la persona responsable de dicho proceso donde se evidencia que los cepilleros se lavan, como mínimo, dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección indicados en la tabla de dosificación de desinfectantes según el plan de saneamiento básico.

Durante la visita se evidenció que se realizaron actividades educativas para promover los hábitos de higiene bucal, que incluyeron la importancia del cepillado de dientes, estilos de vida saludable, higiene personal, saneamiento básico, salud oral, rutas en salud, autocuidado. Además, se llevaron a cabo jornadas de fluorización articuladas con la iniciativa "Medellín Te Quiere Saludable".

Realizaron procesos formativos implementados para orientar y educar a los niños y adultos significativos en la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) comunitario. Se verificó la implementación del lavado de manos como una medida de autocuidado constante, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables en los niños. Esta práctica se lleva a cabo de manera diaria y es supervisada por el personal educativo.

Durante la visita se evidenció que la entidad dispone de un espacio adecuado para la administración de medicamentos, el cual cumple con las condiciones requeridas, contando con un recipiente rotulado, limpio y seco; así mismo se evidenciaron reportes de larga estancia hospitalaria con su debido seguimiento por el componente de salud y demás componentes en el anexo 7.6 “Acompañamiento y Seguimiento en Salud”.

Han desarrollado cualificación a familias, agentes educativas y niños sobre AIEPI, lavado de manos, salud oral, garantía de derechos, rutas en salud, lactancia materna, vacunación, hábitos adecuados de alimentación, prevención de riesgos en el hogar, cuidado y tratamiento del niño enfermo en casa, estilos de vida saludable, higiene personal, gestión del riesgo, prevención de accidentes en el hogar, administración de medicamentos, póliza de accidentes actualizada, prevención del dengue, importancia del cepillado de dientes, prevención de asfixia por ingestión de objetos, prevención de accidentes en el centro

infantil, prevención de enfermedades, prevención de la automedicación, importancia del flúor, manejo de los piojos y liendres, entre otros.

1.3.4. Componente de educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de octubre de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se constató que las sedes de atención cuentan con el Plan de Emergencia y Gestión de Riesgo (PEGR) actualizado y contextualizado de acuerdo con las necesidades y características específicas de la sede. Este plan ha sido actualizado en el primer y segundo semestre, además fue socializado con el equipo de agentes educativas y las familias de los niños, asegurando que todos los actores involucrados estén informados y preparados ante cualquier emergencia o situación de violencia social.

La póliza de accidentes actualizada está visible en la sede de atención, cumpliendo con los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de los niños y el personal, además, ha sido socializada con las familias y agentes educativos, asegurando que todos comprendan los procedimientos a seguir en caso de accidente. Cuenta con un procedimiento para la prevención y atención de accidentes tanto dentro como fuera de la sede, incluye medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de accidente.

Cada sede contaba con señalización adecuada, conforme a la normatividad vigente y con un enfoque pedagógico dirigido a niñas y niños. Asimismo, se constató que los mapas de evacuación estaban correctamente contextualizados y expuestos en la sede de atención; y los mapas de las sedes cuentan con la inclusión de botiquines, extintores, puntos de encuentro, señalización de evacuación de color verde, salidas de emergencias, entre otros.

La entidad garantiza los elementos de los dos botiquines, itinerante y fijo, según el Anexo 10.5 Guía de compra y conceptos básicos de la dotación.

Se evidenció que el talento humano asignado a las sedes ha recibido la cualificación como primer respondiente, además de la persona delegada específicamente para actuar como primer respondiente en las sedes de atención. Este proceso de cualificación está en constante seguimiento para garantizar la correcta preparación del personal ante cualquier eventualidad.

Cuentan con reportes en el SIBC y en el link de los accidentes sucedidos fuera y dentro del centro infantil, con su debido seguimiento en los anexos 7.6 y 11.5.

han realizado cualificación a las familias en temas clave como conocimiento de la alarma y alerta, prevención de accidentes y riesgos en el hogar, gestión del riesgo, buen trato, estilos de vida saludable, autocuidado, prevención de asfixia por ingestión de objetos extraños, prevención de accidentes en el centro infantil.

Se evidencia cualificación a los agentes educativos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificación de riesgos y peligros, buen trato, primeros auxilios, prevención de lesiones y enfermedades laborales, uso de elementos de protección personal, autocuidado, hábitos laborales seguros, entre otros.

Durante este mes se realizaron dos visitas, en la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2025	CI CORLATINA ALFONSO LÓPEZ	88,50 %
25/02/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %
13/03/2025	JI BC MONTECARLO	91,25 %
13/03/2025	CI SAN BLAS	100,00 %
27/03/2025	CI CORLATINA SANTO DOMINGO	100, 00 %
02/04/2025	OSCAR HOYOS POSADA	86,88 %
02/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	98,52 %
03/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	90,58 %
21/04/2025	CI SAN GERMÁN	86,12 %
12/05/2025	CI CORLATINA PICACHO	100%
19/05/2025	JI BC MONTECARLO	100%
19/05/2025	CI SAN JOSÉ DE LA CIMA II	90,22%
29/05/2025	CI NUEVO SANTANDER	84,93%
5/06/2025	CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS	90,58%
19/06/2025	CI SANTA MARIA MADRE	100,00%
19/06/2025	CI CAMPANILLAS	100,00%
1/07/2025	CI NUEVO SANTANDER	100.00%
3/07/2025	CI CAMPANILLAS	100.00%
14/07/2025	CI SAN GERMAN	100.00%
15/07/2025	CI UAM BLANQUIZAL	91.52%

21/07/2025	CI CORLATINA PICACHO	100.00%
24/07/2025	CI SANTO DOMINGO	100.00%
28/07/2025	CI SANTA MARIA MADRE	100.00%
29/07/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100.00%
14/08/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100.00%
14/08/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR	100.00%
20/08/2025	CI OSCAR HOYOS	100.00%
21/08/2025	CI SAN JOSE DE LA CIMA II	90.22%
21/08/2025	CI SAN BLAS	100.00%
01/09/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	94.31%
02/09/2025	JI BC MONTECARLO	94.32%
04/09/2025	CI SANTA MARIA MADRE	100%
05/09/2025	CI BLANQUIZAL	90.54%
12/09/2025	CI ALFONSO LOPEZ	100%
15/09/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
01/10/2025	CI CAMPANILLAS	100%
17/10/2025	CI CORLATINA SAN JOSÉ LA CIMA II	90.27%

En las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora, los temas tratados fueron:

Registro y actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), verificación del estado de afiliación de los participantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, anexo 7.5 “Acta de Compromiso y Orientación en Salud”, anexo 7.6 “Acompañamiento y Seguimiento en Salud”, larga estancia hospitalaria, reportes en el SIBC y link, revisión mensual de botiquines, certificación de primeros respondientes, claridades para la elaboración de planes de mejora.

De acuerdo con lo anterior, se concluyó que se brindó claridad en los procesos explicados, lo que permitirá la creación de estrategias y su correcta implementación para garantizar una atención integral a las niñas y los niños. Se observó un desarrollo satisfactorio de las asistencias técnicas, evidenciándose una adecuada disposición y receptividad por parte de las agentes educativas frente a la información brindada.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas durante el contrato:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI NUEVO SANTANDER	1	1/07/2025
CI CAMPANILLAS	1	3/07/2025
CI SAN GERMAN	1	14/07/2025
CI UAM BLANQUIZAL	1	15/07/2025
CI PICACHO	1	21/07/2025
CI SANTO DOMINGO	1	24/07/2025
CI LAZOS EDUVATIVOS EL SALVADOR	1	14/08/2024
CI OSCAR HOYOS	1	20/08/2025
CI SAN JOSE DE LA CIMA II	1	21/08/2025
CI BELLA INFANCIA PICACHO	2	01/09/2025
JI BC MONTECARLO	2	02/09/2025
CI BLANQUIZAL	2	05/09/2025
CI CAMPANILLAS	2	01/10/2025
CI CORLATINA SAN JOSÉ LA CIMA II	2	17/10/2025

1.3.5. Componente de Protección.

El actual informe de supervisión da cuenta del cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre de 2025, las cuales fueron verificadas por parte de la supervisión del componente psicosocial, mediante una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades desarrolladas por la entidad y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del componente en mención.

Conforme con lo anterior, se encuentra que la entidad prestadora de servicio realizó acciones de difusión y movilización social para lograr la cobertura asignada de sus sedes, fortalece la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de las niñas y los niños, así como, la verificación constante de la garantía de derechos.

Es importante mencionar que, durante el mes de octubre la entidad informó que, de sus 16 sedes se presentaron activaciones de ruta en 4 de ellas, las cuáles fueron: JI BC Montecarlo, CI Alfonso López y CI Campanillas, donde cada uno reporto una activación de ruta realizada por terceros, CI San German reportó dos activaciones de ruta por parte de la entidad, asimismo, anexaron las respectivas acciones y reportes realizados a protección y

supervisión. Es importante mencionar que en CI Santa María Madre se presentó una situación fortuita de extravío con una participante, acción que se reportó de manera extemporánea a la UAEBC, generando un incumplimiento por parte de la entidad a los procedimientos por activaciones de ruta y situaciones fortuitas de extravío. Las demás sedes de la entidad entregaron oficio aclaratorio mediante el cual informaron que para el mes de ejecución no se presentaron activaciones de ruta, también, anexaron acta de socialización de rutas de garantía de derechos a las agentes educativas y evidencia de los reportes en el SIBC por acompañamientos realizados a familias y personas significativas. Por lo anterior, se identifica que la entidad se mostró vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, asimismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Para finalizar, durante el presente mes, en dos sedes de atención se implementaron dos planes de mejora desde el componente de protección ambos por falta de documentación por Sisbén y diligenciamiento del anexo 8.3 formato de caracterización socioeconómica por participantes que cuentan con Sisbén de otro municipio y reciben beneficio por lo cual no pueden renunciar a este, pero aun así, requieren que se les brinde la atención en el centro infantil, sin embargo, ambos ya se encuentran cerrados porque se le dio cumplimiento a la subsanación en los tiempos establecidos.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

El actual informe de supervisión da cuenta del cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre, verificando por parte de la supervisión del componente psicosocial, la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones con las familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención, sumado a esto, se logró vincular a las familias y personas significativas a las acciones cotidianas en la sede de atención.

De igual manera, la entidad se encuentra comprometida en brindar acompañamiento a las familias y personas significativas cuando este sea requerido, evidenciando su implementación por medio del reporte en el SIBC.

Se evidenció la asistencia y participación por parte de la entidad en las MCCPI, lo cual ha favorecido los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral participación. También, se observó que, en varias de sus sedes ya se realizó la macro - acción por esta razón, presentaron la respectiva documentación y reporte, en las demás sedes en las que dicha acción no se ha ejecutado, pero se encuentran dentro de los tiempos

para ello, continúan realizando la micro - acción los cuáles se han articulado con la estrategia distrital de movilización social el hito del mes llamado “Interculturalidad, reconocemos y exploramos nuestras raíces”.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
25/02/2025	CI SAN BLAS	100%
25/02/2025	JI BC MONTECARLO	100%
05/03/2025	CI PICACHO	91.63%
05/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
13/03/2025	CI SAN GERMAN	91.91%
17/03/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%
19/03/2025	CI VIOLETAS	100%
1/04/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	100%
1/04/2025	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	96.47%
4/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
4/04/2025	CI OSCAR HOYOS POSADA	89.95%
13/05/2025	CI CAMPANILLAS	100%
14/05/2025	CI SANTO DOMINGO	100%
19/05/2025	CI SANTA MARÍA MADRE	100%
27/05/20025	CI SAN JOSÉ DE LA CIMA	100%
05/06/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100%
05/06/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	98.58%
17/06/2025	CI SAN BLAS	100%
17/06/2025	JI BC MONTECARLO	99.13%
1/07/2025	CI SANTANDER	100%
03/07/2025	CI CAMPANILLAS	100%
14/07/2025	CI SAN GERMAN	100%
15/07/2025	CI BLANQUIZAL	100%
21/07/2025	CI CORLATINA PICACHO	100%
22/07/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
24/07/2025	CI SANTO DOMINGO	79,60%
28/07/2025	CI SANTA MARÍA MADRE	86,80%
21/08/2025	CI SAN BLAS	100 %
21/08/2025	CI SAN JOSE DE LA CIMA II	100%
25/08/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100 %
25/08/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	100 %

28/08/2025	CI OSCAR HOYOS POSADA	100 %
1/09/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	100%
2/09/2025	JI BC MONTECARLO	97.28%
4/09/2025	CI SANTA MARÍA MADRE	94.00%
5/09/2025	CI BLANQUIZAL	100%
12/09/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	100%
15/09/2025	CI CARLA CRISTINA VIOLETAS	100%
2/10/2025	CI SAN GERMÁN	100%
3/10/2025	CI CAMPANILLAS	100%
23/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	94%
29/10/2025	CI SANTO DOMINGO	94%
29/10/2025	CI PQUEÑOS EXPLORADORES	100%

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas por el componente:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI SANTANDER	2	1/07/2025
CI CAMPANILLAS	2	03/07/2025
CI SAN GERMAN	2	14/07/2025
CI BLANQUIZAL	2	15/07/2025
CI CORLATINA PICACHO	2	21/07/2025
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	2	22/07/2025
CI SANTO DOMINGO	3	24/07/2025
CI SANTA MARÍA MADRE	2	28/07/2025
CI SAN BLAS	2	21/08/2025
CI SAN JOSE DE LA CIMA II	2	21/08/2025
CI EMOCIONES DE COLORES	2	25/08/2025
CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	2	25/08/2025
JI BC MONTECARLO	2	2/09/2025
CI SANTA MARIA MADRE	2	4/09/2025
CI ALFONSO LÓPEZ	2	12/09/2025
CI CAMPANILLAS	2	3/10/2025
CI NUEVO SANTANDER	2	23/10/2025
CI SANTO DOMINGO	2	29/10/2025

Por último, se realizaron 3 asistencias técnicas en las sedes CI Campanillas, CI Nuevo Santander y CI Santo Domingo. Durante la asistencia técnica se orientó a las psicosociales frente a la organización de la gestión documental.

Se implementaron dos planes de mejora ambos desde el componente de protección, uno de ellos se realizó CI Nuevo Santander y el otro en CI Santo Domingo, estos se dieron debido a que en la visita de supervisión en la revisión de carpetas se evidenciaron carpetas de participantes que contenían compromisos para realizar la respectiva gestión del Sisbén los cuáles ya habían cumplido con los 30 días y no se había realizado la gestión correspondiente de verificación del domicilio. Por esta razón se reforzaron las orientaciones técnicas las cuáles refieren que *"la entidad prestadora del servicio debe consultar a la familia si cuenta con la ficha de clasificación en el Sisbén Medellín en su última versión. Si la familia no cuenta con la ficha o la actualización del Sisbén, le orienta y genera compromiso para adelantar la gestión durante treinta (30) días. Para esto, debe suscribir acta de compromiso con la familia y otras personas significativas en la cual se precise que una vez la familia sea sisbenizada, se deberá reportar a la entidad y entregar copia del certificado correspondiente. Si la familia no logra gestionar el Sisbén, desde la entidad aliada a la prestación del servicio, deberán realizar visita domiciliaria para confirmación de domicilio."* También, se evidenció que, varios participantes tenían Sisbén de otro municipio, pero, no contaban con la implementación del anexo 8.3 de caracterización socioeconómica, el cuál soporta la necesidad de brindar atención a los participantes, por esta razón se le explica nuevamente a la psicosocial la orientación y la importancia de que los participantes que presenten Sisbén de otro municipio cuenten con este anexo y el soporte de envío a protección con el objetivo de que sea aprobada la solicitud.

Para finalizar en la sede CI Campanillas, se reforzó la información que debe de contener el envío del correo a supervisión con la notificación de activación de ruta acorde a las orientaciones técnicas, debido a que se observó que el correo contiene la información necesaria pero se anexan dos informaciones fecha de activación y fecha que reportó la entidad, generando confusión cuando esto se lee, por esta razón únicamente se le pidió que agregara la fecha de activación o conocimiento de esta desde la entidad.

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el periodo del presente informe, la entidad realizó el cargue de los documentos y soportes requeridos en atención a las obligaciones contractuales realizando el cargue oportuno de los documentos y soportes requeridos en las plataformas dispuestas para tal fin. Dichos soportes permiten constatar el desarrollo de las actividades programadas, así como la gestión administrativa y técnica adelantada en cada una de las sedes donde se presta la atención a las niñas y los niños.

En este sentido, la entidad efectuó el reporte de novedades relacionadas con el estado de las sedes, informando de manera oportuna las situaciones presentadas y las acciones tomadas para su atención. Asimismo, formuló el Plan Anual de Mantenimiento de la infraestructura física, documento que orienta las intervenciones preventivas y correctivas previstas para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de los espacios. Se evidenció además la presentación del avance de las actividades ejecutadas, las cuales se desarrollaron conforme a la programación establecida y a las necesidades que surgen mes a mes en cada una de las sedes, demostrando seguimiento y control sobre la gestión operativa.

De igual manera, se verificó la gestión correspondiente a la adquisición, mantenimiento y reposición de la dotación y del material didáctico, aspectos fundamentales para el desarrollo pedagógico y el bienestar de las niñas y los niños. La entidad dejó evidencia del proceso de distribución de los elementos en las diferentes sedes, así como de los procedimientos realizados para la baja de aquellos bienes en desuso o que no cumplían con las condiciones adecuadas para su utilización.

Por otra parte, la entidad entregó el Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, en el cual se incorporan estrategias para la adecuada disposición de residuos, el uso racional de recursos naturales y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en el entorno institucional.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
20/02/2025	CI SAN GERMAN	77.16%	72.50%
27/02/2025	CI COR LATINA CAMPANILLAS	85.96%	72.50%
28/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	85.29%	65.64%
04/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	70.82%	79.50%
04/03/2025	EMOCIONES DE COLORES	84.40%	94.50%
13/03/2025	OSCAR HOYOS POSADA	77.21%	65.62%
13/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	77.46%	69.64%
03/04/2025	CI SAN BLAS	78.89%	76.62%
04/04/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II	84.01%	65.76%
25/04/2025	JI BC MONTECARLO	84.40%	93.12%
28/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	86.41%	86.24%
29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER	74.55%	93.10%

30/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	73.88%	100%
12/05/2025	CI ALFONSO LOPEZ	93.65%	79.36%
14/05/2025	CI COR LATINA PICACHO	82.82%	86.26%
15/05/2025	CI SANTO DOMINGO	91.84%	100%
21/05/2025	CI SAN GERMAN	85.26%	79.32%
17/06/2025	CI CAMPANILLAS	97.13%	86.20%
1/7/2025	EMOCIONES DE COLORES	88.60	93.14%
24/7/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II	91.45%	93.10%
24/7/2025	CI SAN BLAS	96.17%	93.10%
13/08/2025	CI SANTA MARIA MADRE	79.60%	100%
14/08/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	95.14%	100%
21/08/2025	CI SANTO DOMINGO	91.67%	93.10%
25/08/2025	CI BLANQUIZAL	90.58%	93.10%
26/08/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	93.36%	93.10%
01/09/2025	CI ALFONSO LOPEZ	90,39%	93,10%
02/09/2025	CI SAN GERMAN	93,37%	86,20%
05/09/2025	CI CAMPANILLAS	92,07%	100%
18/09/2025	JI BC MONTECARLO	90,98%	93,10%
24/09/2025	OSCAR HOYOS POSADA	94,83%	100%
01/10/2025	CI ARCOIRIS MAGICO	89,61%	100%
02/10/2025	CI VIOLETAS	76.26%	79,30%
15/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	86,40%	93,10%
20/10/2025	CI SAN JASE DE LA CIMA II	95,19%	93,10%
21/10/2025	EMOCIONES DE COLORES	94,35%	93,10%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: realizar actividades mantenimientos en pinturas de muros y puertas, ejecutar reparación de humedades, realizar marcación en cambios de nivel, instalar barrederas y angeos para prevenir el ingreso de vectores, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

Durante el periodo al que corresponde el presente informe, las asistencias técnicas tuvieron como propósito principal orientar y aclarar los lineamientos de calidad definidos en el proceso, haciendo hincapié en aquellos aspectos que generaban inquietudes o que, de acuerdo con las supervisiones realizadas, requerían ser fortalecidos.

En el desarrollo de estas asistencias se abordaron y trataron temas como: observaciones generales, formulación y seguimiento de planes de mejora del componente de infraestructura y dotación y de los demás entes de control como secretaria de salud, presentación de evidencias de subsanación, adecuación de zona de residuos sólidos, cambio de vidrios en ventanas en mal estado, aplicación de pintura de alta lavabilidad en interiores y salas de desarrollo, manejo y prevención de humedades, control y mantenimiento de superficies oxidadas, verificación del estado de la dotación, entre otros aspectos relevantes.

El balance evidenció un mayor nivel de claridad sobre los procedimientos revisados, lo que permitirá estructurar estrategias más precisas y aplicarlas de manera efectiva para garantizar una atención integral a la niñez. Asimismo, se destacó el desarrollo favorable de las asistencias técnicas, resaltando la apertura y buena disposición de los participantes frente a las orientaciones brindadas.

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI EMOCIONES DE COLORES	2	1/7/2025
CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II	2	24/7/2025
CI SAN BLAS	2	24/7/2025
CI SANTA MARIA MADRE	2	13/08/2025
CI BELLA INFANCIA PICACHO	3	14/08/2025
CI SANTO DOMINGO	2	21/08/2025
CI ALFONSO LOPEZ	2	01/09/2025
CI SAN GERMAN	2	02/09/2025
CI CAMPANILLAS	2	05/09/2025
JI BC MONTECARLO	2	18/09/2025
OSCAR HOYOS POSADA	2	24/09/2025
CI ARCOIRIS MAGICO	2	01/10/2025
CI VIOLETAS	2	02/10/2025
CI NUEVO SANTANDER	2	15/10/2025
EMOCIONES DE COLORES	2	21/10/2025

1.3.8. Componente de Cobertura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niños matriculados en el sistema de información a través de 48 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Octubre
INSTITUCIONAL 8 HORAS	1.965	1.828
JARDINES INFANTILES	345	341
Total	**2.310**	**2.169**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600103397 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención	
Estampilla Universidad de Antioquia	$	125.990.385
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$	125.990.385
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$	251.980.769
Total general	**$**	**503.961.539**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Talento Humano.

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado.

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Después de Modificación 2	RT Según Ejecución Octubre
Coordinador de Atención Integral	7,1	7	7
Agente Educativo Docente	67,4	58	58
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4	6	6

Agente Educativo Psicosocial	7,1	7	7
Agente Educativo Nutricionista Dietista	7,1	7	7
Agente Educativo Educador Especial	7,1	7	6
Agente Educativo Auxiliar Docente	60,9	54	54
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala	12	18	14
Auxiliar Administrativo	7,1	7	7
Auxiliar de Servicios Generales	28,4	26	26
Auxiliar de Enfermería	7,1	7	6
Manipulador de Alimentos	42,6	39	37
Normalista	13	13	9
Total	**270,9**	**256**	**244**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos luego de la modificación, requiere una relación técnica total de 256; al 31 de octubre de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 244 correspondiente al 95,31% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución Octubre
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermería	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Normalista	0	0
Total	**36**	**36**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 36; al 31 de octubre de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 36 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal.

Para el periodo de atención de octubre, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	2	2
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	1
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	1	1
Normalista	0	0
Total	**5**	**6**

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0

Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	1
Normalista	0	0
Total	**0**	**1**

El retiro de la manipuladora de alimentos se presenta el 30 de octubre por lo que no se afecta la atención del mes.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social.

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de octubre de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	75830421	$ 27.265.000	$ 34.784.500	$ 2.144.400	$ 64.193.900
Enero	75830466	$ 5.062.000	$ 6.479.500	$ 413.100	$ 11.954.600
Febrero	76385309	$ 9.671.000	$ 12.392.200	$ 788.500	$ 22.851.700
Febrero	76385154	$ 55.957.000	$ 71.496.800	$ 4.436.800	$ 131.890.600
Febrero	76472316	$ 179.400	$229.600	$ 15.000	$ 424.000
Marzo	77010615	$60.155.100	$76.832.900	$4.947.500	$141.935.500
Marzo	77010732	$9.581.200	$12.262.500	$785.900	$22.629.600
Abril	77527521	$60.796.500	$77.644.200	$4.992.200	$143.432.900
Abril	77527932	$9.788.100	$12.527.200	$816.900	$23.132.200
Mayo	78175692	$61.347.200	$78.372.000	$5.022.400	$144.741.600

Mayo	78169612	$9.823.700	$12.572.800	$815.900	$23.212.400
Junio	78822602	$ 62.042.300	$ 79.248.200	$ 5.093.000	$ 146.383.500
Junio	78823048	$9.884.900	$ 12.651.200	$ 808.200	$ 23.344.300
Julio	79456937	$9.874.600	$12.637.600	$802.700	$ 23.314.900
Julio	79455139	$ 62.071.400	$ 78.919.800	$ 5.117.600	$146.108.800
Agosto	80119850	$ 9.925.000	$ 12.712.200	$ 828.000	$ 23.465.200
Agosto	80119006	$ 64.206.000	$ 81.632.200	$ 5.296.800	$ 151.135.000
Septiembre	80698856	$ 9.932.700	$ 12.712.500	$820.500	$ 23.465.700
Septiembre	80698446	$ 65.565.400	$ 83.750.500	$ 5.390.700	$ 154.706.600
Septiembre	80698485	$ 240.000	$ 307.200	$ 20.100	$ 567.300
Octubre	81351607	$ 9.938.400	$ 12.719.500	$ 823.900	$ 23.481.800
Octubre	81350958	$ 66.397.300	$ 85.065.900	$ 5.483.000	$ 156.946.200

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
12/02/2025	Desde 13/01/2025 Hasta 31/01/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/03/2025	Desde el 01/02/2025 hasta el 28/02/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
01/04/2025	Desde el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/05/2025	Desde el 01/04/2025 hasta el 30/04/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
03/06/2025	Desde el 01/05/2025 hasta el 31/05/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
02/07/2025	Desde el 01/06/2025 hasta el 30/06/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
04/08/2025	Desde el 01/07/2025 hasta el 31/07/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

05/09/2025	Desde 01/08/2025 hasta el 31/08/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
01/10/2025	Desde 01/09/2025 hasta el 30/09/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/11/2025	Desde 01/10/2025 hasta el 31/10/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

La entidad reportó personal contratado por prestación de servicios y con el fin de dar cumplimiento a la obligación, la supervisión de la UAEBC verificó los soportes del pago a la seguridad social de los mismos.

Los respectivos soportes podrán ser verificados en la siguiente ruta: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/10 OCTUBRE/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES DE SERVICIOS/71363330 JUAN DAVID MARIN SS

2.3.3. Subcontratación.

Durante el periodo del presente informe la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes.

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato.

En el transcurso de la ejecución contractual, se han presentado tres (3) modificaciones, la primera se realizó el día 19 de marzo del presente año.

La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado.

La segunda el día 31 de julio, mediante la cual se realizaron las siguientes actualizaciones contractuales:

1. Se prorrogó la duración del contrato por un término de sesenta y un (61) días calendario.

2. Se adicionó al valor del contrato la suma de mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda legal ($1.784.787.656), excluido IVA.

3. Se modificaron las siguientes cláusulas del contrato:
Cláusula Segunda: Alcance del objeto.
Cláusula Cuarta: Valor del contrato.
Cláusula Quinta: Forma de pago.
Cláusula Sexta: Duración del contrato.
Cláusula Novena: Obligaciones del contratista.

4. Reinversión: Se incorporó un valor de mil seiscientos ochenta millones novecientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos moneda legal ($1.680.940.852), excluido IVA.

Redistribución: Se incorporó un valor de doscientos veintisiete millones ochocientos veintisiete mil seiscientos noventa y seis pesos moneda legal ($227.827.696), excluido IVA.

Tanto la modificación Nro.1 y 2, se encuentran gestionadas conforme a los procedimientos establecidos y quedando debidamente registradas en los documentos contractuales correspondientes.

Durante el mes de octubre de 2025, se realizó la Modificación N.º 03 del contrato, en la cual se formalizaron varios ajustes de tipo presupuestal y administrativo.

En primer lugar, se suscribió la Adición N.º 2 por un valor de dos mil trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos ($2.375.449.768), excluido IVA.

Así mismo, se estableció la Prórroga N.º 02, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por cincuenta y dos (52) días calendario.
La Modificación N.º 03 contempló el ajuste de las siguientes cláusulas contractuales:

Cláusula Cuarta: Valor del contrato; Cláusula Quinta: Forma de pago; Cláusula Sexta: Duración del contrato.

De igual manera, se efectuaron modificaciones al anexo presupuestal, en los siguientes términos:

Reinversión: Por un valor de novecientos veinte millones doscientos ochenta mil setecientos veintiséis pesos ($920.280.726), excluido IVA.

Redistribución: Por un valor de sesenta y un millones trescientos veinte mil pesos ($61.320.000), excluido IVA.

Estas modificaciones fueron ejecutadas con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos para el periodo.

2.6. Relación de designaciones de supervisión.

2.6.1. Supervisora.

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025, Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio 2025, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio de 2025, Comunicación No. 202520153549 del 15 de agosto de 2025 y Comunicación No. 202520177069 del 18 de septiembre de la presente anualidad.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión.

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo
MARGARITA MARÍA ZAPATA FONNEGRA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos.

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se referencia a continuación:

ID Sede	Nombre sede
4	CI COR LATINA PICACHO
207	CI NUEVO SANTANDER
905	JI BC MONTECARLO
645	CI SAN JOSE LA CIMA II

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103397
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,10
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	18,40
JURÍDICO	10	8,00	9,08
TÉCNICO	50	38,00	38,75

% Calificacion Total	80,40

% Total Calificacion acumulado	83,33

2.10. Evaluación por entes de control.

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes.

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la supervisión en el mes de mayo
Oficio	Solicitud de información atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo

Oficio	Solicitud de información atención junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Requerimiento por presunto incumplimiento contractual obligación N°24 y N°36	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la supervisión en el mes de junio
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención junio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención julio	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la supervisión en el mes de julio
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención agosto	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud de aclaración por novedad en datos de vigilancia nutricional – cupos de la contratación derivada ICBF	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el correo de la profesional de apoyo a la supervisión-componente de alimentación y nutrición, en el mes de agosto.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC julio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de agosto
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC agosto	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de septiembre
Correo	Solicitud de información institucional septiembre	Supervisión	Correo enviado a las entidades con el protocolo de evidencias y asignación de obligaciones institucional 2025.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC septiembre	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de octubre

Correo	Solicitud de información institucional octubre	Supervisión	Correo enviado a las entidades con el protocolo de evidencias y asignación de obligaciones institucional 2025.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención octubre	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de octubre del 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110022625	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110090125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110000825	71400000	2320202009	4000120803	50100587	4900038394
110000125 110000825	71400000	2320202009	4000121962	50102294	4900039757

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL JI	MODIFICACIÓN JI	PRESUPUESTO INICIAL CI	MODIFICACIÓN CI	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 991.003.263	$ 232.950.775	$ 7.171.055.772	$ 937.134.985	$ 9.332.144.795
ALIMENTACIÓN	$ 326.003.973	$ 35.083.447	$ 2.012.720.179	$ 37.079.016	$ 2.410.886.615
DOTACIÓN	$ 31.586.978	$ 8.575.650	$ 185.227.835	$ 50.438.250	$ 275.828.713
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 28.492.757	$ 5.835.325	$ 175.911.801	$ 24.110.003	$ 234.349.886
SERVICIOS GENERALES	$ 26.988.247	$ 7.102.170	$ 776.597.492	$ 202.377.150	$ 1.013.065.059
MANTENIMIENTO SEDE	$ 69.729.468	$ 18.349.860	$ 142.924.308	$ 34.473.260	$ 265.476.896
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 10.304.567	$ 2.797.620	$ 62.920.468	$ 16.048.140	$ 92.070.795
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 17.587.410	$ 0	$ 0	$ 82.367.704
ESTRATEGIA 365	$ 159.770.700	$ 0	$ 447.107.694	$ 0	$ 606.878.394

SUBTOTAL	**$ 1.708.660.247**	**$ 328.282.257**	**$ 10.974.465.549**	**$ 1.301.660.804**	**$14.313.068.857**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 162.322.725	$ 31.186.815	$ 1.042.574.227	$ 123.657.780	$ 1.359.741.547
TOTAL	**$ 1.870.982.972**	**$ 359.469.072**	**$ 12.017.039.776**	**$ 1.425.318.584**	**$15.672.810.404**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales.

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe se evidencia los pagos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038394	FEFC901	19/02/2025	5 000754349	$618.514.910
4900038394	FEFC934	27/03/2025	5000756621 5000756622	$1.392.661.936
4900038394	FEFC945	25/04/2025	5000758958 5000758959	$1.362.015.702
4900038394	FEFC963	26/05/2025	5000760962 5000761093	$1.476.761.241
4900038394	FEFC975	25/06/2025	5000763908 5000763909	$1.464.476.773
4900038394	FEFC992	25/07/2025	5105617536 5105617538	$ 1.464.930.889
4900038394 4900039757	FEFC1006	21/08/2025	5105618955 5105618952	$ 1.465.588.417
4900039757	FEFC1028	25/09/2025	5000772689 5000772688	$ 1.699.589.983
4900039757 4900038394	FEFC1043	23/10/2025	5000776395 5000776394 5000776400 5000776399	$ 1.654.498.619

3.3. Información de la ejecución financiera.

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por	Saldo por proyecto del pedido

							proyecto del pedido	
4600103397	4900038394	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$13.888.022.748	$11.420.563.826	$2.467.458.922
4600103397	4900039757	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 1.784.787.656	$1.178.474.644	$606.313.012

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

Modalidad Centro Infantil.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 641.986.846	$ 889.947.870	$ 0	$ 831.913.004	$ 831.913.004	$ 700.021.712
ALIMENTACIÓN	$ 368.134.550	$ 254.155.065	$ 0	$ 177.011.364	$ 177.011.364	$ 445.278.251
DOTACIÓN	$ 573.796	$ 24.607.965	$ 2.036.376	$ 6.121.727	$ 8.158.103	$ 17.023.658
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 18.416.482	$ 22.029.615	$ 7.787.250	$ 18.288.137	$ 26.075.387	$ 14.370.710
SERVICIOS GENERALES	$ 96.952.377	$ 101.188.575	$ 0	$ 69.881.871	$ 69.881.871	$ 128.259.081
MANTENIMIENTO SEDE	$ 0	$ 17.236.630	$ 17.236.630	$ 0	$ 17.236.630	$ 0
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 5.500.701	$ 7.980.420	$ 4.105.185	$ 0	$ 4.105.185	$ 9.375.936
ESTRATEGÍA 365	$ 74.945.372	$ 53.164.292	$ 0	$ 39.775.854	$ 39.775.854	$ 88.333.810
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.206.510.124**	**$ 1.370.310.432**	**$ 31.165.441**	**$ 1.142.991.957**	**$ 1.174.157.398**	**$ 1.402.663.158**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 114.618.463	$ 130.179.491	$ 2.960.717	$ 108.584.236	$ 111.544.953	$ 133.253.001
TOTAL	**$ 1.321.128.587**	**$ 1.500.489.923**	**$ 34.126.158**	**$ 1.251.576.193**	**$ 1.285.702.351**	**$ 1.535.916.159**

Modalidad Jardín Infantil.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 10	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 14.322.425	$ 130.395.165	$ 810.275	$ 127.093.599	$ 127.903.874	$ 16.813.716
ALIMENTACIÓN	$ 47.940.692	$ 44.622.645	$ 0	$ 34.974.563	$ 34.974.563	$ 57.588.774
DOTACIÓN	$ 730.799	$ 4.287.825	$ 3.676.665	$ 0	$ 3.676.665	$ 1.341.959
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 1.358.489	$ 3.867.795	$ 0	$ 3.637.521	$ 3.637.521	$ 1.588.763
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 3.551.085	$ 3.538.961	$ 0	$ 3.538.961	$ 12.124
MANTENIMIENTO SEDE	$ 387.492	$ 9.174.930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.562.422
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 212.065	$ 1.398.810	$ 1.143.582	$ 0	$ 1.143.582	$ 467.293
DISTINTIVOS	$ 7.541.186	$ 8.793.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.334.891
ESTRATEGIA 365	$ 23.317.623	$ 21.961.952	$ 0	$ 15.614.591	$ 15.614.591	$ 29.664.984
SUBTOTAL CANASTA	**$ 95.810.771**	**$ 228.053.912**	**$ 9.169.483**	**$ 181.320.274**	**$ 190.489.757**	**$ 133.374.926**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 9.102.029	$ 21.665.122	$ 871.101	$ 17.225.426	$ 18.096.527	$ 12.670.624
TOTAL	**$ 104.912.800**	**$ 249.719.034**	**$ 10.040.584**	**$ 198.545.700**	**$ 208.586.284**	**$ 146.045.550**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 10	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.198.557.207	$ 959.816.878	$ 8.575.309.367	93,22%	$ 623.247.840
ALIMENTACIÓN	$ 2.459.360.850	$ 211.985.927	$ 1.956.493.825	79,55%	$ 502.867.025
DOTACIÓN	$ 376.416.301	$ 11.834.768	$ 358.050.684	95,12%	$ 18.365.617
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 240.349.886	$ 29.712.908	$ 224.390.413	93,36%	$ 15.959.473
SERVICIOS GENERALES	$ 987.065.059	$ 73.420.832	$ 858.793.854	87,00%	$ 128.271.205
MANTENIMIENTO SEDE	$ 318.476.896	$ 17.236.630	$ 308.914.474	97,00%	$ 9.562.422
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.070.795	$ 5.248.767	$ 82.227.566	89,31%	$ 9.843.229
DISTINTIVOS	$ 82.367.704	$ 0	$ 66.032.813	80,17%	$ 16.334.891
ESTRATEGIA 365	$ 558.404.159	$ 55.390.445	$ 440.405.365	78,87%	$ 117.998.794
SUBTOTAL CANASTA	**$ 14.313.068.857**	**$ 1.364.647.155**	**$ 12.870.618.361**	**89,92%**	**$ 1.442.450.496**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.359.741.547	$ 129.641.480	$ 1.222.708.743	89,92%	$ 137.032.804
TOTAL	**$ 15.672.810.404**	**$ 1.494.288.635**	**$ 14.093.327.104**	**89,92%**	**$ 1.579.483.300**

3.4. Resumen de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	$ 13.888.022.748
Adiciones	$ 1.784.787.656
Total valor del contrato más adiciones	$ 15.672.810.404
Pagos Realizados	$ 12.599.038.470
Pago autorizado del mes de Octubre	$ 1.494.288.635
Porcentaje de ejecución financiera	89,92%

Nota: Con el presente Informe Parcial de Supervisión, se tramitará el décimo pago al contrato, correspondiente al periodo de ejecución de octubre.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar.

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	FECHA DE SOLICITUD PLAN DE MEJORA	SEDE	PLAZO	FECHA DE RESPUESTA PLAN DE MEJORA	OBSERVACIONES
Pedagógico	29/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días hábiles	05/10/2025	La entidad subsana la observación en los tiempos indicados por la Supervisión y acorde a lo requerido, cerrado así el plan de mejora
Salud y Gestión del Riesgo	17/10/2025	CI CORLATINA SAN JOSÉ LA CIMA II	3 días hábiles	22/10/2025	La entidad envió el plan de mejora en el tiempo indicado por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.
Alimentación y nutrición	19/05/2025	JI BC MONTACARLO	3 días	22/05/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar

					cierre al plan de mejoramiento.
	24/07/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS SALVADOR TRES	3 días	29/07/2025	Los PLM se encuentran cerrados.
	14/08/2025	CI SAN GERMAN	3 días	20/08/2025	
	25/08/2025	OSCAR HOYOS POSADA	3 días	28/08/2025	
	29/08/2025	CI SANTO DOMINGO	3 días	03/09/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	4/09/2025	CI SAN JOSE LA CIMA II	3 días	09/09/2025	El PLM se encuentra cerrado
	22/09/2025	CI ALFONSO LOPEZ	3 días	25/09/2025	
	28/07/2025	JI BC MONTACARLO	3 días	26/09/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	17/09/2025	EMOCIONES DE COLORES	3 días	22/09/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	07/07/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días	10/07/2025	Los PLM se encuentran cerrados.
	28/07/2025	CI ALFONSO LOPEZ	3 días	31/07/2025	
	29/08/2025	CI SANTO DOMINGO	3 días	02/09/2025	
	1/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días	06/10/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	2/10/2025	CI CAMPANILLAS	3 días	08/10/2025	
	20/10/2025	CI BELLA INFANCIA PICACHO	3 días	23/10/2025	
	21/10/2025	CI SAN BLAS	3 días	24/10/2025	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	29/10/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	3 días	04/11/2025	
	30/10/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	3 días	05/11/2025	
Infraestructura y dotación	02/10/2025	CI VIOLETAS	3 días	07/10/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
Infraestructura y dotación	15/10/2025	CI NUEVO SANTANDER		21/10/2025	
	20/10/2025	CI SAN JOSE DE LA CIMA II		23/10/2025	Los PLM de infraestructura y dotación se encuentran cerrados
	21/10/2025	EMOCIONES DE COLORES		24/10/2025	EL PLM de infraestructura se encuentra cerrado
	1/7/2025	EMOCIONES DE COLORES		04/07/2025	PLM Cerrado
	24/7/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II		29/07/2025	PLM Cerrado
	24/7/2025	CI SAN BLAS		29/07/2025	PLM Cerrado
	26/08/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A		29/08/2025	Los planes de mejora de Infraestructura y dotación se encuentran cerrados.
	24/09/2025	OSCAR HOYOS POSADA		29/09/2025	El PLM de Infraestructura se encuentra cerrado
	21/08/2025	CI SANTO DOMINGO		26/08/2025	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	01/10/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3		06/10/2025	El PLM de Infraestructura se encuentra cerrado
Psicosocial	23/10/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días	29/10/2025	Los PLM se encuentran cerrados
	29/10/2025	CI SANTO DOMINGO		31/10/2025	

4.2. Debido proceso.

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento.

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Calidad	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	31/08/2028	13/01/2025	$694.401.137,40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/08/2025	13/01/2025	$711.750.000
AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS N°1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	31/12/2025	02/03/2026	01/08/2025	$1,567,281,040.40
		Calidad	31/12/2025	02/03/2026	01/08/2025	$1,567,281,040.40
		Pago de salarios y prestaciones sociales	31/12/2028	31/10/2028	01/08/2025	$783.640.520.20

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	31/08/2025	31/10/2025	01/08/2025	$711.750.000
AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS N°2						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	02/03/2026	22/04/2026	03/11/2025	$1,804,826,017.20
		Calidad	02/03/2026	22/04/2026	03/11/2025	$1,804,826,017.20
		Pago de salarios y prestaciones sociales	31/10/2028	21/12/2028	03/11/2025	$902,413,008.60
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	22/12/2025	04/11/2025	$902,413,009.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

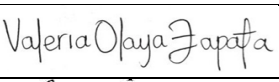
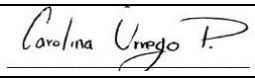
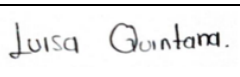
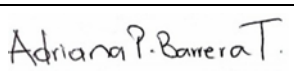
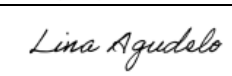
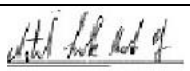
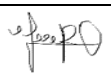
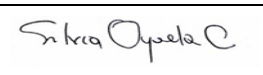
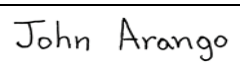
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 1.494.288.635.**

Atentamente,

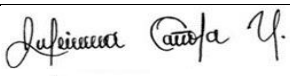
Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARGARITA MARÍA ZAPATA FONNEGRA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B.	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	